



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0047764/2017

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 412/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5002 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 412/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura FANDIÑO, Leg. N° 45705, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Literaria, Sección Común, a partir del 15 de abril de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1531